

sesión 94
7.7.2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 92
MARTES 9/6/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD

En Ancud, a nueve días del mes de junio de dos mil quince, a las 15:22 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 92 del H. Concejo Municipal, presidida por el H. C. **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA** en ausencia de la alcaldesa titular, actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (subgte) **SRA. SONIA OYARZUM ORTEGA.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. LUIS ASTUDILLO**, Asesor Jurídico; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora Secplan.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS 87 - 88
- 2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO
- 3.- DENOMINACION CONJUNTOS HABITACIONALES, CALLES Y PASAJES
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

El **H. C. SR. CARLOS GOMEZ**, PRESIDENTE H. C. informa que les acompaña el Alcalde (subgte) Sr. **RICARDO WAGNER BASILI**.

APROBACION ACTAS SESIONES N° 87 – 88

El **H. C. SR. CARDENAS** observa que el acta de la sesión N° 88 la recibió recién.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** consulta si hay algún otro concejal que esté en las mismas condiciones que el H. Concejal Cárdenas, que no haya recepcionada el acta de la sesión ordinaria N° 88.

Pregunta si hay observaciones a las actas que se someten a aprobación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** observa del acta de la sesión ordinaria N° 87, página 10 donde hace mención respecto a los rellenos sanitarios faltan algunas letra, acta sesión ordinaria N° 87 donde dice : **con una inversión de 10 millones de pesos, porqué en Chiloé no son capaces de colocarle los diez municipios, debe decir "a los diez municipios"**; en el otro párrafo dice: **votos y populistas, debe decir "votos populistas"**; cuando dice : **en vez de hacer un relleno sanitario, que les va a costar 100 millones de pesos, debe decir " diez mil millones de pesos"**.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa del acta de la sesión ordinaria N° 87, página 6, primer párrafo, específicamente en la línea 14, casi en la última palabra donde dice líquidos resciliados, debe decir : **líquidos lixiliados**, la misma observación en la página 7, línea N° 5, debe decir : **la misma piscina de lixiliados**.

En al acta de la sesión ordinaria N° 88, página 5, antepenúltimo párrafo donde dice : **entre vecinos y mediante la institución municipal que es la policía, no hay relación entre la institución municipal sea la policía**.

Con las observaciones formulada por los H. Concejales Muñoz y Norambuena se aprueban ambas actas.

SUSCRIPCION CONTRATO

Interviene la Directora de Secplan Sra. **LEONOR HERRERA**, entregando a los concejales copia del acta de evaluación y una minuta de la Comisión Evaluadora del proyecto Mejoramiento Cancha de Fátima de la comuna de Ancud que contienen el análisis de las dos ofertas, los trabajos que contempla el proyecto, proponiendo adjudicarla al oferente 2, que obtuvo 91 puntos, MUNDO URBANO S. A. por un monto de \$2376.975.814, con un plazo de ejecución de 119 corridos, 13 hombres/mes y cobertura de mano de obra local.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre la experiencia de la empresa en este tipo de obras en el Sur de Chile, hace la pregunta porque se han enterado a través de la prensa que han tenido múltiples problemas en Chiloé respecto a la instalación de carpetas sintéticas en el Estadio de Quellón y en Dalcahue, espera que no sea una empresa de estas quienes ejecuten la obra, lo desconoce, pero es importante señalar que se trata de recursos significativos que hay que cuidar y resguardar de alguna manera.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** comenta que no es una empresa que personalmente conozca, pero sí de acuerdo a los antecedentes que presentaron aparecen con una importante experiencia, por la información que se manejaba dentro de la Comisión han realizado buenos trabajos y no han habido reclamos de sus labores.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea en el mismo orden de cosas que plante el Concejal Muñoz, pregunta si las obras que ha realizado esta empresa en el Archipiélago son canchas, porque entiende que la instalación de esta cobertura sintética es bastante específica, se suma a esa duda y teniendo la experiencia que se citaba acá.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** señala que en las bases se establecía que la experiencia fuera en infraestructura de ese tipo, de hecho se instituía específicamente cancha sintética.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si en ese sentido la Comisión Evaluadora les podría dar la tranquilidad de que es una empresa que tiene experiencia sobre la materia.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que sí con un gesto asintiendo con la cabeza.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta el nombre del Representante Legal de la Empresa Mundo Urbano.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que se llama Hernán Alejandro Ponce Vergara.

Sometido a votación del H. C. Municipal la autorización para suscribir contrato con el adjudicatario de la licitación para ejecutar la obra presentada, dicho Cuerpo Colegiado lo acoge favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra Mejoramiento Cancha de Fátima comuna de Ancud, con la empresa Mundo Urbano S. A., por un monto de \$237.975.814 y un plazo de 119 días corridos.

DENOMINACION CONJUNTO HABITACIONAL, CALLES Y PASAJES

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** recuerda que en la primera reunión ordinaria de este mes se presentó el tema en correspondencia sobre la denominación de nombres de la Villa, calles y pasajes del conjunto habitacional del Comité "Luchemos por una Vivienda" y no se pudo tomar la votación producto que había una inconsistencia en dos nombres, subsanada esta situación se proponen los nombres que menciona el documento de la Secplan (Ord. N° 415 de 29/05/2015), para la aprobación del H. Concejo Municipal.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo la denominación de nombres de la Villa, calles y pasajes para el conjunto habitacional del Comité Luchemos por una vivienda, acogido favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que han conversado en otras ocasiones generar un reglamento para la determinación de calles, conjuntos habitacionales y pasajes, para que tengan que ver estrictamente con el patrimonio cultural o natural del Archipiélago.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando una vez más que en reuniones anteriores hizo la observación de la urgencia y lo necesario que hace que este municipio tenga una ordenanza que puedan tener en vista los Comités al momento de designar los nombres de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, para normar si proceden y también darle una identidad a cada una de estas determinaciones.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime de sus integrantes, acordó denominar al conjunto habitacional para el Comité "Luchemos por una vivienda", con el nombre de "Villa Volcanes", asignando, además los siguientes nombres a los pasajes y calles :

Calle Nueva 13 : Avenida Volcán Calbuco
Pasaje 10 : Volcán Osorno
Pasaje 11 : Volcán Puyehue
Pasaje 12 : Volcán Michimahuida
Prolongación Calle Nueva 8 : Volcán Chaitén

Observan los **H. Concejales Norambuena y Gómez** la necesidad de contar con el Reglamento propuesto para la denominación de espacios públicos y conjuntos habitacionales.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** presenta a los profesionales, don Eduardo Gutiérrez, Constructor Civil, Encargado de la Oficina de Vivienda y la Srta. Catalina Hald, Arquitecta dependiente de la misma Oficina para que los concejales hagan las consultas que sean pertinentes.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea una inquietud que tiene él y los vecinos que hoy tienen construidas las poblaciones nuevas, están aprobando los nombres de las calles y pasajes, le preocupa el exceso de pasajes que se están haciendo lo que es una dificultad para descargar y entrar un vehículo de emergencia que no tiene la salida, deberían ir planificando con menos pasajes, hay poblaciones que tienen pasajes y rotondas, estas últimas son usadas por los vecinos para estacionamiento lo que dificulta más para poder seguir transitando libremente para salir del pasaje, es una recomendación para futuros proyectos de construcción de poblaciones en la comuna.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 de 4/6/2015

Presenta la Modificación Presupuestaria N° 8 propuesta por la señora alcaldesa, la Directora de Administración y Finanzas, **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, explicando en detalle los Aumentos y Disminución de Gastos, las transferencias otorgadas a las Organizaciones y su destino establecidos en la Memoria Explicativa respectiva.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** consulta sobre la Cuenta 22.09.001, Arriendo de edificios señalando que la Directora de Finanzas señala que tiene que ver con dos situaciones, el arriendo de la Biblioteca y el arriendo del profesional que está en la DIDEF, según la información que se les entregó al Concejo en su momento, es que debería concretarse la adquisición del inmueble de la Biblioteca dentro de este semestre, si bien es cierto subió un poco el arriendo, el Concejo tenía considerado el arriendo hasta el 31 de diciembre, por lo tanto, esa diferencia de esos meses, que no se van a pagar, deberían venir a complementar el aumento que se tuvo en estos tres o cuatro meses que se está pagando, porque hay meses que se pagaron, de acuerdo a lo comprometido con el contrato anterior, porque la modificación al contrato o al anexo de este fue al momento de firmar el compromiso de compra.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** menciona que el contrato inicial tenía un monto de \$400.000 y a partir del mes de abril subió a \$650.000 y no quedó estipulado hasta el 31 de diciembre de 2015, porque la persona con la que negoció, aún cuando firmó es muy cauto en el sentido de esperar que pasa con la presentación del proyecto y la aprobación de este proyecto, es una persona poco amigable y la transacción no fue fácil, es muy desconfiado, el municipio tiene la obligación de obligar el contrato que tienen, si se da la situación que señala el concejal Gómez, en el mes de agosto y se hace el compromiso de venta, obviamente si disponen de los recursos aprobados se liberan para ver que se presenta de aquí a fin de año y en el caso de la DIDEF es un arriendo de \$220.000 mil pesos mensuales que partió en enero de este mes.-

A la pregunta del Concejal **SR. GÓMEZ** si eso no estaba en el presupuesto, la **Sra. Claudia Cárdenas** responde que no.

El **H. C. SR. GÓMEZ** consulta sobre la cuenta 22.09.003 Arriendo de Vehículos, la que se suplementa por encontrarse deficitaria, añade que están en el mes de junio, pregunta si los \$3.000.000 millones de pesos hasta cuándo van a llegar, cuántos suplementos más van a tener que hacerle a la cuenta.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que varias más porque es algo que no manejan, en el caso de la DIDEF le llegan solo las ordenes de pedido porque ellos organizan sus actividades.

El **H. C. SR. GÓMEZ** indica que los funcionarios que son Jefes Técnicos y Técnicos de los Prodesales se supone que tienen movilización propia.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que para ellos sí, pero llevan a varios grupos a giras técnicas a distintas comunas, Puerto Varas, Frutillar, etc., y todo eso tiene que ser arrendado.

El **H. C. SR. GÓMEZ** plantea que al momento de firmar el convenio y el municipio hacer ese compromiso deberían haberlo considerado en el presupuesto, porque esto debería estar consignado en el convenio que realizan con INDAP, porque si no termina siendo mentiroso y si dicen que el INDAP les pide un 20% de aporte municipal, quizás llegan a 25%, pero si suman todos estos recursos de aquí a diciembre van a terminar colocando un 35% de aporte municipal al convenio.

Manifiesta que al inyectar una mayor cantidad de recursos también pueden negociar otro beneficio de parte del INDAP para los usuarios del PRODESAL, lo dice porque esto debería estar planificado desde el mes de octubre a diciembre del año anterior, porque si les presentan un proyecto de presupuesto municipal deberían presentarlo con gastos reales, distinto es lo que ellos aprueban, porque, a lo mejor, no van a poder aprobar esa solicitud, producto de que el presupuesto no les da, pero sí queda en el Concejo el conocimiento de que están faltando a un aporte de 10, 20 o 30 millones de pesos, que es única y exclusivamente un tema presupuestario, pediría, al menos, para un próximo suplemento que se les diga definitivamente cuánto es lo que van a gastar de aquí al 31 de diciembre y cuáles son las acciones que van a desarrollar durante esos meses.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** manifiesta que le encuentra toda la razón y lo más probable es que en el proyecto de presupuesto que entregaron está así, Finanzas recabó la información de todas las unidades, recuerda, por ejemplo, el Día del Adulto Mayor, la oficina les pide arrendar tres buses para trasladar a todos los adultos mayores a un Congreso a Talcahuano.

Comenta que ellos ponen sus actividades en una Ficha y eso se les entrega a los concejales, por lo tanto tienen que acomodar, ahí están las diferencias, para una próxima modificación, en las cuentas de gastos de funcionamiento van a tener que traer lo que efectivamente, lo real que pidieron las unidades, versus lo que tuvieron que dejar y recordar, porque el concejal sabe que el ingreso les dio esto y en gastos era grande, una diferencia de 2 mil millones de pesos, las cuentas se van recortando donde no hay contratos, si en arriendo eran 20 millones de pesos, tenía que quedar ese monto, no lo podía recortar, pero una cuenta de vehículos lo van recortando, agrega que van a venir varias modificaciones más.

El **PRESIDENTE DE H. C. M. SR. GÓMEZ** consulta sobre la cuenta 24.01.008.001 Juguetes de Navidad, porque no le queda claro, en el presupuesto del año 2014 tenían asignados los recursos, no llegó la factura, por lo tanto, no se canceló, pero sí había un compromiso adquirido con la orden de compra, se fue a un proceso de licitación pública, por lo tanto, esos recursos deberían haber quedado también comprometidos en el presupuesto de año 2015.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que no hubo orden de compra, porque se hizo a través de un proceso de licitación pública que la manejó la Secplan y se elaboró un contrato.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GÓMEZ** dice que el contrato, obliga un compromiso, independiente del que tiene por el contrato.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que como obligación, pero no como deuda devengada si no tienen la factura.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** pregunta donde pasaron los recursos del año 201, a saldo final o saldo inicial.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** señala que no se acuerda si la rebajaron o quedó en saldo final o en saldo inicial.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que lo lógico era que los recursos que estaban para los juguetes de Navidad del año 2014 pasan a suplementar justamente ese ítem, ya no iban a quedar 9 millones de pesos sino que 18 millones de pesos, pero les dicen que van a pagar los 9 millones de pesos, que era un compromiso y que no fue facturado para el año 2014, pero corresponden a los juguetes del año 2014.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** indica que quedó devengado el año 2014, no hay saldo ni para final de año, se rebajó del presupuesto del año 2014, los juguetes no quedaron pagados, todos los años pasa lo mismo con esta cuenta.-

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** advierte que hay que tener mucho cuidado en la distribución del saldo final de caja.

Sobre la cuenta 29.03 Vehículos, pregunta cuál es el destino que se le va a dar al vehículo que hoy día tiene la Alcaldía.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** menciona que no debería informarlo, pero como fue una conversación informal, puede que sea sí o no, el señor Administrador le manifestó que el vehículo se iba a Administración Municipal.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** le recuerda a la Sra. Claudia Cárdenas que señaló que se iba a adquirir un nuevo vehículo para Alcaldía, producto de que este era del año 2008 y que tenía cierto kilometraje, pregunta, entonces ¿vale la pena conservarlo?.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que sí.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** dice, entonces está en buenas condiciones mecánicas hoy día el vehículo de Alcaldía.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que no sabe si mecánicas.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GOMEZ** indica que tiene que ser, porque si están diciendo que lo van a dejar es porque está en condiciones, lo que hoy día quieren hacer es sacar ese vehículo, trasladarlo a Administración y adquirir un vehículo nuevo para Alcaldía, desea saber que vehículo se va a comprar, porque están hablando de una cantidad importante, de no-menos de 25 millones de pesos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que hay una posibilidad de tres vehículos distintos, un chevrolet, un Kia y un Hyundai, dependería de la disponibilidad que haya en el mercado, este sería el presupuesto máximo a obligar, pero hay uno que varía entre los 18 y 23 millones de pesos.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** consulta si esto se va a hacer a través de una licitación pública o de un convenio de suministro.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que se va a ver en el convenio marco, si es que están estos vehículos si no se va a llamar a una licitación pública.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que tiene observaciones respecto a la cuenta vehículos, 25 millones de pesos para un vehículo, como conductor le alcanza para hartos vehículos y quiere hacer una comparación, sin ánimo maligno, pero el municipio le entrega 20 a 26 millones de pesos a Bomberos para el presupuesto anual, a la Corporación de Rehabilitación 10 millones, fondos de emergencia 8 millones de pesos, al FES 28 millones, a las Becas 13 millones y así puede seguir enumerando.

Expresa que no le inquieta el destino del vehículo que se pretende no dar de baja, pero trasladarlo de Dirección, ni tampoco le inquieta que marca ni que vehículo se vaya a comprar, lo que sí le hace asaltar la duda es como observan ellos los principios de eficiencia y eficacia que están establecidos en el artículo 3º, inciso 2º de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, lo cita porque trató de investigar sobre qué pasa, cuando en términos discursivos le dicen a la comunidad cuando piden subvenciones que el presupuesto está mal, no está para entregar grandes transferencias, pero para comprar un vehículo para Alcaldía pueden gastar 25 millones de pesos y entiende que las características que debiera tener un vehículo para Alcaldía, es que sea cómodo, un 4x4 que pueda llegar hasta el último rincón en la comuna y eso le da la impresión que también se puede lograr con menos de 25 millones de pesos.

Comenta que estuvo revisando un documento que se llama el control de la legalidad y la eficiencia y eficacia como principio jurídico fiscalizable y se encontró con cosas que las va a citar textualmente, por ejemplo : **"que en el ámbito económico ambos principios parten de la premisa básica de la existencia de múltiples necesidades y escasos recursos para satisfacerlas con el fin de lograr esa satisfacción con los recursos más económicos posibles"**, es ahí donde se pregunta ¿cuál es el fin de la compra del vehículo? , para que puedan aplicar responsablemente lo que son los principios de eficiencia y eficacia, el control de estos corresponde **"al uso óptimo de los recursos que son siempre escasos y sus empleos en el tiempo debe estar condicionado a su resultado"** y por otra parte el concepto de eficiencia **exige la obtención de los..este documento cita, a su vez, un documento que se llama la Contraloría General y el control de eficiencia..recursos en sus costos estimativos más bajos, esto es la economicidad"** y por otro lado dice : **"lo que se pretende con esto es un comportamiento económico racional de la administración, consistente en lograr armonía en lo posible, entre los gastos y su rendimiento"**, entonces, sin ser un experto automotriz, pero le da la impresión que para los objetivos que requiere Alcaldía, un vehículo se puede obtener aplicando un poquito más finamente estos principios de eficiencia y eficacia.

Manifiesta que teniendo presente lo que acaba de compartir con todos, es que 25 millones de pesos para comprar un vehículo de Alcaldía, es sumamente excesivo y la idea sería precisamente que no tengan que aplicar desde que venga a hacer un control de legalidad, de la eficacia y eficiencia la Contraloría a decirles que están autorizando montos muy altos, porque los resultados se pueden obtener con un vehículo de menor costo, reitera que uno de los deberes que tiene la administración de Estado es el principio de eficiencia y eficacia y que está consignado en el artículo 3º, inciso 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que un monto no menor para el municipio, lamenta que no tengan un certificado que les explique si este vehículo está dado de baja o fue reasignado ni un informe técnico de la situación en que se encuentra el jeep, estado del motor, la suspensión, chasis y carrocería, también un informe de que es lo que necesita la Alcaldía, las características del vehículo que requiere para la función que va a hacer, la cantidad de recursos, antecedentes que no tienen y que se hacen absolutamente necesarios para poder fundamentar y aprobar esta partida ya que prácticamente están aprobando sin ninguna información.

Expresa que está totalmente de acuerdo que no pueden comprar un auto para Alcaldía, lo tiene super claro, porque es imposible por las características que tiene la comuna, pero también en el sentido que se necesita un vehículo 4 x 4, que llegue a todas partes, pero también incide el tema de la eficiencia y eficacia, como lo ha dicho el concejal Norambuena, de los costos y resultados de la función del vehículo que tienen que ir acorde, por eso necesitan respuesta técnica, a lo mejor, personal de la Dirección de Operaciones les puede explicar cuál es el vehículo que necesita la alcaldesa por la función y es no lo tienen, hablar de 25 millones de pesos, puede decir que encuentra un vehículo 4 x 4 de \$16.500.000, marca Mazda, un Mitsubishi, \$17.000.000, necesita que una persona técnica fundamente este tipo de situación, el porqué se necesita tal o cual vehículo, porqué el que cuesta 25 millones de pesos y no el de 16 o 17 millones de pesos, para poder fundamentar su voto de buena manera, porque están hablando de importantes recursos para el municipio.-

El **H. C. SR. DELGADO** opina que hubiese preferido que alguien de Administración pudiera haber estado presente, la información que maneja es que el vehículo de Alcaldía, según le comentó el chofer, ha quedado varias veces en pana en los últimos meses, no es que este se encuentre en perfectas condiciones, es el argumento para cambiarlo por otro, no lo saben, porque no hay nadie que venga a defender la postura y poder tener los antecedentes, que a lo mejor es la duda que tienen.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que cuando se les presenta la modificación presupuestaria para comprar este vehículo piensan, de acuerdo a las opiniones que se han recogido que es para la alcaldesa y no es así, es para el municipio, el vehículo actual tiene ya siete (7) años, desde el 2008, están en el año 2015, cuando se habla que el municipio tiene pocos recursos, 25 millones de pesos pareciera ser harta plata, pero si están pensando en resguardar lo que hoy día significa el trabajo del Alcalde anterior, de esta alcaldesa y de los que pusieran llegar, están hablando de eficiencia y de seguridad, de tener un vehículo de calidad.

Señala que hoy les presentan un presupuesto de 25 millones de pesos y es probable que en una licitación pública pueda ser menos, hay que tener la información, que tipo de vehículo, la marca, pudo haber sido interesante, independiente de lo que ha señalado la Directora de Finanzas que no deja de ser importante, pero tienen que ver de alguna manera, un grado de credibilidad ante este tipo de cosas.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** indica que cuando se habla de 25 millones de pesos, es el presupuesto máximo dentro de una posibilidad de una gama de vehículos, que de acuerdo a algunas marcas que mencionó, que no está definido, si hoy incluso le preguntan a la alcaldesa no lo sabe, es un vehículo para el municipio que debe cumplir con ciertas características, el de la Alcaldía es el que más kilometraje tiene, lo podría comparar con el período anterior, este vehículo está aparcado y se guarda todos los días en el Cuerpo de Bomberos, el fin de semana, salvo que la alcaldesa tenga una actividad sale, a diferencia del anterior que no tenía, por lo tanto, andaba todos los días, lo que lo hace beneficioso es que se trata de una buena marca, es un Toyota que se puede tener diez (10) o quince (15) años, efectivamente durante los ocho (8) años no había fallado, pero últimamente ha ido presentando alguna falla.

Destaca que el vehículo no se ha cambiado durante dos períodos alcaldicios, en circunstancias que años anteriores llegaba un Alcalde y lo primero que hacía era cambiarlo, no puede informar el kilometraje porque lo desconoce, pero ha tenido una cantidad importante de viajes.

Le dice al H. Concejal Norambuena que pierda cuidado porque el principio de legalidad se va a cumplir a cabalidad en la adquisición de este vehículo, lo que es la eficiencia se va a seguir en la licitación pública, para eso también están dando cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia al resguardar los intereses del municipio, por eso se deja un presupuesto máximo de 25 millones de pesos, pero pueden ser 15 o 18 millones de pesos dentro de las ofertas que lleguen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que bajo los argumentos que ha entregado, sugiere que con esto hay que ser un poquito más cauto, es de la idea de aprobar todas las otras partidas y esta dejarla pendiente para que se les pueda informar de mejor forma, porque no tiene los datos del estado actual del vehículo que tiene Alcaldía, no saben lo que pretende comprar, de que rango para el resultado que se quiere, para que rendimiento y así, a priori, solamente casi dos líneas de información y un monto, que a su juicio, parece muy abultado, no se siente en condiciones de tomar una decisión respecto a este ítem presupuestario, reitera que aquí no hay un ánimo de no renovarlo, nadie ha dicho en lo absoluto eso, solo que si lo van a renovar, que se autorice por un vehículo de ciertas características, pero también que a lo que se refiere, es que lo habla como cualquier ser humano, 25 millones de pesos le parece un vehículo casi de lujo y que con menos dinero se puede obtener uno que cumpla las condiciones, que deben ser para llegar a las distintas partes del territorio, solicita que entreguen más información, lo discuten a fondo y por su parte, por lo menos no hay problema.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** le señala al concejal Norambuena de que cree que no es posible dejar afuera esa partida, hoy día hay una modificación presupuestaria que se les ha entregado y tienen dos alternativas, aprobarla o rechazarla, no se puede sacar ninguna partida, hay un dictamen de Contraloría que así lo señala, ni siquiera le pueden pedir al alcalde (subgte) que hagan una nueva modificación presupuestaria sacando esa partida y la traigan para aprobarla, en una oportunidad lo hicieron y producto de eso hizo las consultas y no se puede, porque al hacerla ellos mismos están vulnerando una obligación que entrega la ley, que se les debe hacer llegar con cierto tiempo de anticipación, por eso es que tienen que revisar algunas decisiones que han tomado.-

Recuerda que cuando se compró el vehículo que se pretende reemplazar y pasar a otro servicio, también fue lo mismo, se dijo que se iban a gastar 14 o 15 millones de pesos y que era mucha plata y resulta que duró seis (6) años, personalmente como Alcalde (subgte) considera que 25 millones de pesos puestos en la partida presupuestaria para la adquisición de un vehículo que de seguridad a la labor de la Primera Autoridad, es muy poca plata, lo dice francamente, le parece que no hay que asustarse de tener esa plata en el presupuesto, no se va a gastar esa cantidad, los vehículos de lujo superan los treinta millones de pesos, van de los 60 millones hacia arriba y eso lo saben los concejales, no hay que hacerse los suecos, el tema es que necesitan máquinas que sean eficientes, seguridad para la autoridad de la comuna que tiene una labor que es imprescindible y que es muy demandante de todos los santos días, en una máquina con dudas difícilmente pueden desarrollar su labor, han vivido en carne propia, varios funcionarios, el tener que andar en vehículos que son irregulares, no cree que ni siquiera haya un pronunciamiento del problema de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Manifiesta que no comparte para nada la posición del concejal Norambuena, los elementos están dados, no se necesita ser experto para saber que un alcalde debe movilizarse las 24 horas del día con seguridad, ir a los lugares más insólitos, generalmente su labor no está dentro del territorio de la comuna, está fuera de este y necesita urgencia, desplazarse con certeza y para eso se requiere inversión, lo que se traduce para la comuna.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GOMEZ** plantea que sus aprensiones lo tiene por el actual vehículo, tomando en cuenta las palabras del concejal Delgado, que no lo duda porque tiene mayor cercanía con la administración, debe ser así, si un vehículo ya ha tenido panas, está con problemas lo ideal sería rematarlo y quizás con los recursos del remate adquirir otro cero kilómetro para la Administración, para que van a entregar uno que ya está ocasionando problemas, porque si es así, se van a dar cuenta que en algún minuto van a terminar gastando más recursos en mantención, repuestos, que lo que podría costar un vehículo nuevo, todos saben el trajín que tienen los vehículos municipales y en ese sentido, comparte varias de las opiniones que ha hecho el Alcalde(subgte) respecto a las actividades del Alcalde, que son las 24 horas del día, que se necesita rapidez, seguridad y comodidad.

Expresa que le gustaría que también esa claridad que tiene el Alcalde (subgte) lo pueda tener la autoridad y la municipalidad, principalmente los argos Directivos, para entender muchas veces, cuando los Concejales solicitan movilización para desplazarse también a cumplir un rol que le ha entregado la comunidad y lamentablemente muchas veces no es así, hay que andar mendigando o esperando horas para que les digan si hay un vehículo disponible o no, incluso, es más, cuando se coloca un vehículo de un concejal a su disposición también es un problema saber si se lo van a autorizar o no, cree que la administración municipal y el éxito de ella se da a medida también de formar un gran equipo para lograr los objetivos que se han planeado y que espera la comunidad del Concejo, eso es importante que se tenga presente en las salidas, como también en las capacitaciones que muchas veces se solicitan por los concejales y que toda materia de alguna u otra forma tiene que ver en el mejor desempeño de su función.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la modificación presupuestaria N° 8, propuesta por la señora alcaldesa, en los términos informados por la Directora de Administración y Finanzas, acogido en decisión dividida de sus integrantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** rechaza con las siguientes observaciones : no está de acuerdo con la partida 29.03.01, por no contar con los informes si este vehículo va a ser reasignado, no contar con el informe técnico, tanto del motor, chasis, suspensión y carrocería, en el estado actual en que se encuentra, ni tampoco contar con el informe técnico del vehículo que se quiere comprar y los montos a invertir para las actividades propias de la alcaldesa, no está diciendo que no es necesario, no tiene los respaldos ni los informes técnicos correspondientes para poder votar en forma responsable.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** argumenta su voto indicando que solo por no afectar a la Agrupación Asperger, que saben muy bien que tienen su apoyo, al Club Deportivo Pao Qi, al Club Quian Cun Tao, a la Defensa Civil DE Chile con quienes se ha firmado un convenio, AL Club Deportivo Errázuriz y al Comité Pequeños Agricultores de Chacao Viejo, va a aprobar esta modificación presupuestaria, pero con las siguientes observaciones.

Se ha establecido aquí que los 25 millones de pesos es el rango más alto, lo que solicita es tener presente que se les informe sobre la observación de los principios de eficiencia y eficacia que establece la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sujeto a la entrega de un informe del estado actual del vehículo de la Alcaldía y el destino que este va a tener próximamente.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GOMEZ** aprueba observando que para las próximas modificaciones presupuestarias puedan llegar cada una de las solicitudes con los debidos respaldos y con las proyecciones a futuro y aquí se refiere principalmente a todos aquellos suplementos de ítems que se pueda determinar, los que están o van a estar deficitarios dentro de poco, la proyección de recursos que se necesitan para llegar al 31 de diciembre y no estar cada dos o tres meses realizando suplementos de recursos, si no es posible o no se tiene la disponibilidad presupuestaria, al menos el Concejo tendrá conocimiento de los recursos que se necesitan para finalizar el año presupuestario y respecto a la 29.03 la observación es que le hubiera gustado es poder dar de baja el vehículo de Alcaldía, producto de que las condiciones mecánicas, de acuerdo a lo que se ha señalado aquí, no son las más óptimas y a los recursos generados de ese remate se le suplementen los dineros necesarios para la adquisición de un nuevo vehículo.-

El H. Concejo Municipal en votación dividida de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 4 de junio de 2015, en orden a incorporar Aumento de Gastos por M\$ 77.290 y Disminuir Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente :

INSTITUCION	MONTO M\$
Agrupación Asperger Ancud	500
Club Deportivo Pao Qi	1.050
Club Quian Cun Tao	2.000
Defensa Civil de Chile	5.300
Club Deportivo Errázuriz	1.340
Comité Pequeños Agricultores Chacao Viejo	400

Rechaza la Modificación Presupuestaria el H. Concejal Muñoz, considerando que no aprueba la partida de aumento de gastos para la adquisición de vehículos, por falta de información. Los fundamentos de su decisión se contemplan en el acta respectiva.

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 54 de la Directora de Control dirigido a la señora alcaldesa en relación al acuerdo del H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 89 de 12/5/2015 informando referente al Convenio celebrado entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Municipalidad de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita copia del informe en formato digital

- Ord. N° 29/5/2015 de Directora Regional de Obras Hidráulicas dirigido a la señora alcaldesa, informando sobre el proyecto Conservación de Riberas y cauces naturales, segunda etapa Estero Matadero, aclarando la situación de dicha obra.

El Alcalde (subgte) informa que le envió copia de este informe a los correos de los concejales y junto con eso copia de los documentos que estaban en el CD, exceptuando un plano que venía digitalizado, que no pudo abrir.

- Ord. N° 55 de 4/6/2015 de Directora de Control al Secretario Municipal y al H. Concejo sobre la autorización solicitada por los H. concejales Alex Muñoz y Gustavo Cárdenas para asistir a capacitación sobre la Ley SEP y Programa PIE, estableciendo que el municipio no solventará los gastos por cuanto no son materias propias de la gestión municipal.-
- Oficio N° 153 de 5/5/2015 de Dirección de Administración y Finanzas a Secretaría Municipal adjuntando informe de gastos del Municipio correspondiente al mes de abril de 2015.
- Oficio N° 88 de 16/2/2015 de Dirección de Administración y Finanzas remitiendo informe de gastos del municipio correspondiente al mes de enero de 2015.
- Oficio N° 185 de 3/6/2015 de Dirección de Administración y Finanzas, remire informe de gastos del municipio correspondiente al mes de mayo de 2015.

- Oficio N° 328 de 5/6/2015 de Secretario General de la Corporación Municipal de Educación Municipal al Secretario Municipal en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20/1/2015, informando el destino de la transferencia de fondos por un monto de \$58.200.000.
- Decreto Alcaldicio N° 2617 de 5/6/2015 aprueba las bases administrativas, Términos técnicos de referencia para la ejecución del proyecto Libro Histórico de Bellavista; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2583 de 1/6/2015 autoriza contratación directa para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejoramiento Feria Rural Artesanal, a la empresa Ingeniería Juan Carlos Aburto Muñoz, por un monto de \$18.000.000 IVA incluido y un periodo de ejecución de 180 días corridos, ordena emitir la Orden de Compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 2584 de 2/6/2015, adjudica la licitación pública Mejoramiento veredas sector Bórquez Solar y 22 de Mayo, al oferente René Orlando Villarruel, por un monto de \$34.979.669, con un plazo de ejecución de 100 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva, una vez que se encuentre tramitado el contrato.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** le hace entrega de una nota a la Secretaria Municipal (subgte) para que le de lectura.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** da lectura a la carta de fecha 5/6/2015 del Club Deportivo Voleibol Ancud, dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal solicitando al municipio un aporte financiero por un monto de \$2.000.000, para seguir apoyando a los jóvenes y seguir participando de las diferentes competencias de su rama deportiva.

El **H. C. SR. MUÑOZ** en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal opina que no solo existen dos disciplinas deportivas como son el fútbol y el básquetbol, también el voleibol es importante, menciona que conversó con los dirigentes, son más de setenta (70) niños que están trabajando durante los fines de semana, solicita la posibilidad de presentar una modificación presupuestaria para poderlos apoyar, se trata de una rama deportiva que se ha ido perdiendo en la comuna y sería bueno potenciarla.

El **H. C. SR. CARDENAS** refiriéndose a la misma nota que se leyó indica que se trata de un buen trabajo que está haciendo la Directiva con muy pocos recursos, se han acercado a su oficina para conversar la posibilidad de tener un respaldo para esta disciplina deportiva, si han estado colaborando con otros deportes, este también se merece un apoyo y en ese sentido está disponible a que si en algún momento se estime conveniente presentar una modificación presupuestaria, la va a compartir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a las palabras de los concejales, también concuerda en que es un deporte que puede dar muy buenos resultados para la comuna y que se puede realizar bajo techo, está totalmente adecuado a la realidad climática de la zona, se pliega a que no tienen que ser fútbol o básquetbol, tienen que empezar a abrir la gama de deportes y según conversaciones que también ha tenido con los representantes de esta organización están en una situación bastante precaria, desde ya deja establecida su total disposición para aprobar recursos en apoyo a este Club Deportivo.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M SR. GOMEZ** señala que se suma también a lo ya dicho por los concejales, solicita que la Oficina de Deportes pueda asistir al Concejo Municipal en alguna oportunidad y darles a conocer como están ayudando a las distintas disciplinas deportivas y con el Concejale Muñoz, quizás puedan incorporarlo en una reunión de la Comisión de Deportes del Concejo, porque también hay otro documento acá, que se le hizo llegar a la señora alcaldesa donde piden recinto deportivo bajo techo para realizar actividades deportivas y horas en el Estadio, quizás sería conveniente que en una reunión de Comisión se pueda considerar y ojala que la alcaldesa tenga presente esta solicitud del Club de Voleibol y puedan, en una próxima modificación presupuestaria aportar una cantidad de recursos, para de alguna forma paliar todos los gastos que significan estar participando en esta actividad de carácter provincial.-

- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 6 de Pudeto, de fecha 9/6/2015 dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal solicitando una subvención municipal en dinero para comprar estacones por un monto de \$245.000 y \$ 247.000 para mallas, de modo de concretar el necesario cierre perimetral de un terreno que ha sido entregado en comodato para proyectar y desarrollar iniciativas deportivas que van en directo beneficio de niños (as), jóvenes y adultos, que le puedan dar un valor social, familiar y deportivo a dicho recinto.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace entrega de una carta que ingresó el día 3/6/2015 dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal que no está pasando en la correspondencia.

- Carta de fecha 3/6/2015 de Guías Scouts Hueihuén dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal, mediante la cual informan sobre los integrantes del grupo, sus edades, de que colegio proceden y las actividades que realizan, entre ellas una denominada Campamento de grupo de vacaciones de invierno, visitarán este año la Escuela de Cascadas de la comuna de Puerto Octay los días 16 al 18 de julio próximo, solicitan recursos para solventar el arriendo de un bus, cuyo valor es de \$450.000.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que deja establecida toda su voluntad en caso que la alcaldesa en una posterior modificación presupuestaria tenga a bien entregar la subvención de dicho monto, se pone a disposición de aprobarlo, teniendo presente la actividad que desarrollan este grupo de vecinos (as) y que va en ayuda de jóvenes que, tal vez, en muchos casos no pueden salir de la comuna, espera que se canalice esta solicitud.

El **H. C. SR. MUÑOZ** argumenta que este grupo de scouts y así lo deben haber visto los concejales, la forma en que trabajaron cuando fue el terremoto y los aluviones en el norte del país, recolectando agua, pasándose de frío todo el día, han demostrado un servicio a la comunidad, en ese sentido espera que se les otorgue el aporte en una próxima modificación presupuestaria, solicita que se tome en consideración esa actitud que han tenido en beneficio de la comunidad.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que se contactó con las personas que firman la carta porque solicitaron el bus municipal para hacer este viaje, pero de acuerdo a las cuentas que han sacado les sale mucho más elevado los costos comparado con el monto que solicitan, si existen los recursos se suma a la misma disposición de los concejales.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** informa a los concejales que no asistieron a la reunión convocada el día sábado en Castro por la Corporación de Concejales de Chiloé que se perdieron una muy linda oportunidad, tuvieron una reunión de información sobre medioambiente con el SEREMI de Medioambiente, el tema central fue los vertederos de Chiloé o de la comuna de Ancud, un tema que se ha estado viendo por varios años, le correspondió asumir el año 2008 cuando recién se iniciaba el tema del vertedero provincial que planteaba el Capítulo de Alcaldes y Concejales de Chiloé, trabajo que hoy está asumiendo la Corporación, estuvo presente también el Consejero Regional Sr. Fernando Bórquez.

Comenta que opinaron en su calidad de concejales, entregando la visión de cada uno sobre esta materia, por lo expuesto y por los comentarios de las actuaciones del Concejo Municipal de Castro, en orden a que este vertedero no va a ser aprobado provincialmente y en ese sentido hay que empezar a trabajar directamente como comuna, Ancud tiene un plazo, en el mes de abril del año 2016, hay que sensibilizar a las autoridades regionales y nacionales para que los autoricen a construir un nuevo vertedero en Ancud, lo que hay actualmente tiene muy poco espacio y no da para más, hay otras comunas de la provincia que ni siquiera tienen donde botar la basura, no pueden esperar más para tener esta infraestructura en la comuna para recibir todos los residuos sólidos que han aumentado en gran cantidad con la recolección de basura en los sectores rurales que también tiene mucho volumen y por eso el vertedero actualmente se encuentra prácticamente ocupado.

En otro tema solicita que se le oficie a la Dirección de Aseo y Ornato o se le recomiende o hacerle llegar la inquietud sobre dos contenedores de basura que tienen en el sector de Lechagua, entre el kilómetro 2 y 3, a la bajada del camino Pauldeo yendo desde Ancud hacia Lechagua, el lugar donde están instalados es que utilizan generalmente y ya es como una costumbre de las personas que visitan la comuna, de sacarse fotos, de hecho los buses estacionan ahí con dos contenedores que dan muy mal aspecto, tanto para los turistas como para la propia gente de la ciudad, solicita por favor que se saquen y busquen un lugar más adecuado, que hay bastantes en Lechagua.

Informa que en Arena Gruesa tienen una escalinata, una vereda en muy malas condiciones, lo mismo el pasamanos, hay vecinos de la comuna que han hecho este planteamiento y le han pedido que lo haga presente en el Concejo para ver forma de hacer los arreglos que ameritan, sobre todo el pasamanos y las veredas porque dificultan el tránsito a las personas mayores.

Consulta respecto a la fecha de funcionamiento de los semáforos, primero se informó que era el 1º de junio en la reunión que tuvieron con la Directora de Tránsito, después se les dijo que era el 5º de junio, luego el 8 de junio y hasta la fecha no ha pasado nada, quiere saber que es lo que pasa con ese tema, porqué no se le ha dado el vamos, requiere la información para responder a quienes le consultan diariamente.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** en su calidad de Directora de Obras informa que la instalación de los semáforos no depende solamente de lo que haga el contratista, porque esto lleva una revisión y una puesta en marcha por la Unidad de Control de Tránsito que depende de la Seremi de Transportes, ellos por diversas razones, si bien los semáforos están completamente instalados, se pidieron una serie de elementos para apoyar esta puesta en marcha que lo ha estado haciendo la Dirección de Tránsito y efectivamente se han dado diferentes fechas, pero no se ha podido cumplir por las razones que les está dando.

Anuncia que la Unidad operativa llega mañana miércoles, es lo que le han confirmado para hacerle el chequeo y la revisión y ponerlos en marcha, por ahora no todos los cruces, son tres, que son los más fáciles por decirlo de alguna manera, que van a entrar en funcionamiento.

El **ALCALDE (subgte)** complementa la información señalando que la Unidad operativa de control de Tránsito efectivamente llega mañana, los semáforos lo van a ir probando, van a ir avanzando y encendiendo paulatinamente, eso va a ser un proceso, se le pidió a Relaciones Públicas que fuera sacando notitas para ir informando acerca de los semáforos, hoy día en la mañana firmó la orden de pedido para la necesaria difusión y advertencia a los peatones y conductores por el uso de estos elementos que son extraños todavía a la cultura.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que eso es lo que la gente pregunta, aquí sacan un decreto alcaldicio para la información y cuando ven luces verdes o rojas se les consulta, no solo a él, seguramente a todos los concejales que se atreven a andar en las calles, por eso lo dice, ya que fue el compromiso con las personas que le han consultado.

Informa sobre una visita que hicieron con el concejal Muñoz a las Aldeas SOS, algo desconocido, porque lo conoce por fuera, pero nunca tuvo la oportunidad de verlo por dentro, quedaron impresionados en la forma que están esas residencias, son estupendas, muy bonitas, muy buena construcción, una madera espectacular que ya no se ve en Chiloé, toda de mañío, le manifestaba a la encargada que siempre se le da publicidad a las cosas malas, pero nunca a las buenas, cuestión que ocurre en todas partes, en los servicios públicos, como Concejales y autoridades de la comuna y en eso quiere hacer hincapié y destacar a dos jóvenes de las Aldeas, uno estudia en la PDI y una señorita la carrera de matrona, se ve que sale gente buena, lógicamente como se dice, los dedos de la mano nunca son todos parejos, también hay gente que no cumple bien su rol, pero hay buenos rendimientos en varios colegios como también ha habido algunos problemas con ellos, pero en general pudo apreciar la situación en terreno, se alegra que los hayan invitado para conocer la realidad de esta institución para apoyarlos y respaldarlos de alguna forma, ya sea personalmente o a través del municipio.

Menciona que en alguna oportunidad hicieron algunas peticiones en el Concejo que no tuvo éxito, pero en algún momento tendrán que ver la mejor forma y con mayor visión como les pueden colaborar ya que se trata de una institución que también hacen una gran labor en la comuna y no son solo jóvenes de Ancud, hay de otras comunas, también la encargada le decía que se sentía sorprendida porque en otras comunas, para su aniversario están presentes los Alcaldes, lo que no pasa con las autoridades comunales de Ancud, agrega que hay que echar una miradita de lo que tienen al lado para respaldarlos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que también estuvo presente en las Aldeas SOS, fue una reunión bastante grata donde se aclararon algunos prejuicios que habían sobre las Aldeas infantiles respecto a algunos hechos vandálicos ocurridos en el centro de Ancud y que se generaliza en forma integral a toda la Aldea y no es tan así, a pesar que no están exentos, han tenido algunos problemas con unos niños, pero han tomado las medidas que corresponden, incluso trasladaron a una niña con problemas a un Hogar de Carabineros de Osorno, situación que les afecta mucho, porque la prensa, según la encargada, destaca lo malo y a veces no la labor que hacen, no buscan propaganda ni mucho menos, sino más que nada un poco más de sensibilidad cuando alguna personas emiten opiniones sobre ellos y no ven primero lo que por dentro realizan en las Aldeas o consultarles, hablar con ella sobre el tipo +de situaciones judiciales que, a veces, se producen, porque son niños altamente vulnerables, no llegan en condiciones más sociables o tranquilos como se tiene en una vida familiar, están muy faltos de afectos, sin padres ni familias, por lo tanto, son temas bastante complejos.

Plantea que le llama la atención, estaba presente el Director de Desarrollo Comunitario, es que la Encargada estuvo el año pasado exponiendo en el Concejo y se dio la posibilidad de una modificación presupuestaria por la situación que están pasando de escasez de recursos económicos para poder mantener las Aldeas, recibían aportes de extranjero que ahora no les llegan o les envían en menor cantidad y eso hace que, a veces, se ponga en riesgo su funcionamiento y lo que lamenta es que jamás hubo un llamado, un compromiso ni una respuesta a las inquietudes que le plantearon al Concejo y a la señora alcaldesa, le explicó que las modificaciones presupuestarias lo dispone la alcaldesa, por lo tanto, no tienen injerencia para incluirlos en el presupuesto o en las reuniones ordinarias del Concejo para hacerles un aporte monetario, lo que si él lamentaba que por último se le hubiese hecho una carta señalando que por razones económicas o de presupuesto municipal no podían entregar recursos, es más, había estado solicitando una audiencia para venir al Concejo y hasta el día de hoy no se le ha contestado, considera que a veces hay que mirar al lado, ver en las condiciones en que trabajan con los niños, el trabajo que hacen los profesionales y, a veces, no podrá ser muy atractivo electoralmente, por eso no se toma en cuenta, lo dice así de claro, pero esas cosas no deben suceder.

Considera que hay que visitarlos, ver la posibilidad de un apoyo, para bien o para mal decirles que no se puede, pero por lo menos darles una respuesta, eso es muy importante, hay familias que tienen apadrinados a algunos niños, eso también hace que se mantenga y que decía el concejal Cárdenas es cierto, porque cuando se produjo esta situación judicial, donde se enlodó a las Aldeas SOS habían jóvenes postulando a la PDI y a la educación superior, eso igual los complicó un poco y hace que esta situación sea lamentable, pero no exento de la autocrítica que hacen ellos mismos, también le planteó el hecho que, a veces, encontraba a niños (as) que andaban a las 21:00 o las 22:00 horas en la noche en el centro y no eran horas para que los niños de las Aldeas estén en la calle, ella les explicó que más que una cárcel, le querían entregar una vida normal de una casa, pero él le dijo que al ser niños vulnerables no debe ser así y si salen a algún evento, por ejemplo, a las actividades de verano deben ir acompañados de una persona que se haga cargo de ellos.-

Sugiere a los concejales que se acerquen a hablar con la Encargada y recorrer el Centro para dar una opinión, hay que estar ahí en el lugar y conocer el trabajo que hacen, es de esperar que se entregue un aporte, el Dideco así lo anotó y también se comunicó con la alcaldesa, probablemente haya una modificación presupuestaria para entregar una subvención durante este año y el compromiso del Concejo, le dijeron a don Mauricio Henríquez poderlo discutir en el presupuesto del año 2016 para tener ya una contribución fija, tal como se hace con otras organizaciones de la comuna, que sea en forma anual, hay que solicitarlo y no hacerlo a través de modificaciones presupuestarias, de acuerdo al presupuesto que se de durante el año.-

El **H.C. SR. NORAMBUENA** se refiere al pasaje Los Sauces que queda detrás de la escuela Pudeto, tiene fotos, pero las condiciones no están para presentarlas, pero las puede hacer llegar, son varios los problemas que tienen, es bastante angosto y por lo mismo tiene una serie de dificultades, sobre todo en tránsito, se lo informó a la Directora de Tránsito mediante un oficio, de todas maneras lo va a hacer presente aquí en sesión de Concejo.

Comenta que una de las cosas que solicitan los vecinos y según la misma respuesta de la Directora de Tránsito, se va a analizar, es dejar el pasaje con un solo sentido, teniendo presente que hoy día los vehículos se encuentran y dado el ancho que tiene dificulta totalmente el tránsito, dejando esto en un solo sentido desde Kampe Heeren a Ignacio Serrano, con su correspondiente señalética, además dificulta el tránsito los postes de alumbrado público en medio del pasaje, en terreno se puede verificar que no corresponde que estén ahí, por otro lado también incide la llegada de un camión que según el relato de los vecinos, abastece a la escuela y se estaciona en dicho pasaje, afuera de la escuela aludida, en ese caso se puede habilitar la apertura del cerco para que los camiones puedan ingresar y descargar y puede ser más conveniente para el mismo establecimiento educacional.-

Comenta que los vecinos demandan que se restrinja el ingreso de camiones de alto tonelaje hasta 1.750 kilos que está relacionado con lo anterior, entendiendo que hay un requerimiento de la escuela se podría autorizar la descarga para los servicios del colegio.-

Por otro lado indica que en la entrada del mismo pasaje, por calle Kampe Heeren solicitan que se pueda pavimentar solamente la entrada, teniendo presente que hay una matriz de agua que está a poca profundidad y siempre se ve afectada, además a la salida del pasaje Los Sauces por Kampe Heeren tienen un hoyo bastante grande, que con el alto tránsito va empeorando la calidad de vida y los vehículos de los vecinos, proponen algo que ellos llaman un cuello de cemento, desconoce si es un nombre técnico, cuello de hormigón, para poder superar la entrada al pasaje desde Kampe Heeren.

Señala que están viendo que algunas casas se ven inundadas por el ingreso de agua, una porque están bajo el nivel del pasaje, pero también fue a terreno y vio que en la escuela tienen unos desagües de aguas lluvias con algunas mangueras pequeñas que depositan el agua directamente en el Pasaje, los vecinos le hacían presente que se inunda la casa N° 15, donde le hicieron una entrada al terreno de dicha vivienda para que pase por un lado y no desborde hacia el frente y por último solicitan encarecidamente la mantención del Pasaje, que según ellos no se ha hecho jamás y efectivamente se ve maltrecho, además por las obras que se están haciendo en Kampe Heeren ha aumentado el tránsito empeorando la calidad de vida de los vecinos, agrega que deja esta serie de inquietudes porque considera que es necesario atenderlos, son vecinos de la comuna y tienen todo el derecho a exigir mejorar su calidad de vida.

Solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para recomendar a la alcaldesa la realización de una campaña de difusión sobre los horarios de extracción de basura, una de las cosas que hace colapsar, dice una de las cosas, porque hay muchos elementos que influyen en este problema, los contenedores de basura, o ver, incluso basura en las calles, independiente de la existencia de perros que andan deambulando, que rompen las bolsas, la falta de lugares adecuados en las casas para dejar la basura al momento que pasa el camión, sin embargo, una de las cosas que afectan a este problema, independiente de todas esas otras variables, es que muchos vecinos (as) sacan su basura a la hora que ellos estiman conveniente y no en el momento en que pasa el camión, eso se ve en distintos lugares, porque se pueden pasear por las calles de las distintas poblaciones, del centro a de sectores más alejados y pueden encontrar basura colgada o dispuestos para su retiro, tanto en las mañanas, en la tarde, en la noche y en la madrugada y en ese sentido cree que lo que puede hacer el municipio para generar esta conciencia, para que los vecinos se den cuenta del impacto que tiene para su comunidad el sacar la basura en la noche y no en la mañana es haciendo una campaña de difusión que divulgue no solo el impacto sino las sanciones que tiene este tipo de actuaciones, porque han sido muy blandos en este tema.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal la propuesta del H. Concejal Norambuena se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó, según propuesta del H. Concejal Norambuena de conformidad a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la LOCM, recomendar que se efectúe una campaña de difusión para dar a conocer los horarios de recolección de los residuos sólidos domiciliarios, así como las consecuencias de extraer dichos residuos fuera de horario y las multas aplicables ante eventuales infracciones sobre la materia.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se oficie a Carabineros para que controle el tránsito en los sectores de Bellavista y en el Grupo de Instrucción donde se producen tacomos, producto de la obra en el Estero Matadero, los vecinos del sector le han señalado la necesidad de contar con dicho control.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** le informa al Concejal Norambuena que el municipio ya lo solicitó.

El **H. C. SR. CARDENAS** corrobora la información que ha entregado su colega porque lo ha constatado, efectivamente en la mañana se encuentra con la cola de vehículos desde Fátima, prácticamente llega a González Canessa y al Colegio Chiloé, Carabineros está controlando, pero no dan abasto, también sucede en el Colegio El Pilar por lado y lado, porque mientras ingresa el vehículo o los furgones que trasladan a los alumnos se forma un taco y la pasada de los transeúntes, el control es labor de Carabineros.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si hay respuesta al oficio que acordó el Concejo en sesión celebrada el 5 de mayo pasado a la Dirección de Planificación de Carabineros, consultando sobre la posible realización de un estudio para determinar una viabilidad de la instalación de un Retén en la Población Alto de Caracoles, deja la inquietud para que se les informe posteriormente.

Por otro lado da a conocer algo que considera que es un avance en el trabajo que han estado realizando la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, sobre todo con el tema del agua, hay un compromiso desarrollado por todos los concejales con esta problemática de la crisis hídrica, que afecta tanto a la comuna como al Archipiélago en general.

Plantea que a partir de las sesiones de la Comisión, donde se han discutido las posibles soluciones y lo que expresaron luego de aprobar la actualización de su Plan de Desarrollo Comunal en torno a la creación de institucionalidad, que se ha quedado a cargo de la articulación de acciones referente al agua y al enfrentamiento de la crisis hídrica que habla específicamente de la Oficina Comunal del agua, es que ha recibido, a nombre del Comité Técnico de descertificaciones y sequías, que está formado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea, la Oficina de las Naciones Unidas para América Latina, la Convención de lucha contra la descertificación y sequía y CONAF, una invitación a exponer en la Tercera Jornada Internacional sobre descertificación y sequía, que este año va a tener como tema central La sequía, la catástrofe, en su calidad de Presidente de la Comisión aludida.

Indica que esta invitación es también por el resultado del trabajo que han estado mancomunadamente realizando, dicho evento se va a llevar a cabo el día 16 y 18 de junio próximo, hay dos sesiones, una en la sede del Senado y la otra en el Ex Congreso en Santiago, inicialmente expondrá el día 18 de junio y otra un poquito más breve el día 16 de junio, considera que esta invitación es sumamente importante para ellos, como Concejo, como municipio y especialmente para la Comisión que preside, junto a las organizaciones técnicas - científicas, comunitarias y vecinales, comparte este logro que no es personal, es producto de un trabajo colectivo del cual espera estar a la altura para representarlos y al regreso les informará si impactó esto en la institucionalidad y marcan un precedente como municipio de Ancud, también en otras comunas del País.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que como Concejo y como Municipio deberían sentirse muy orgullosos de tener un colega a quien han invitado al Congreso para exponer un tema tan sensible como es el agua, personalmente se siente muy contento que el Concejal Norambuena los vaya a representar en una actividad tan importante para el país y por supuesto, para la comuna, pide dejarlo establecido en acta, para que se reconozca el trabajo que ha estado realizando desde que ingresó a este Concejo Municipal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que también desea resaltar la invitación, considera que el trabajo logrado por el concejal Norambuena en la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente con la problemática del agua y de muchos otros temas ha sido relevante y eso hace que esto haga eco en las autoridades a nivel nacional y esta exposición lo llena de orgullo, el trabajo que han realizado como Comisión a través del Concejo, no solamente liderando el tema del agua sino que también en materia de turismo a través del PLADATUR y muchas situaciones que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, lo felicita y le desea éxito en la exposición, van muy bien representados no solamente el Concejo Municipal, también el municipio, la comuna de Ancud y la Provincia de Chiloé, en una problemática que los afecta a todos en el verano.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** se suma a las palabras anteriormente señaladas de los concejales Cárdenas y Muñoz y le desea éxito.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** les agradece reiterando que espera y hará todos los esfuerzos para estar a la altura y representar bien a la comuna y a los concejales y obviamente aportar a las soluciones de una necesidad tan básica como es el recurso hídrico.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a un problema que afecta a los vecinos de Pudeto que planteó en el Concejo sobre la garita que fue retirada en la cuesta Pudeto, es muy penoso y da lástima ver como se mojan las personas esperando locomoción en la mañana y a mediodía, hay que ser muy cuidadoso cuando se hacen este tipo de intervenciones que pudo haberse hecho en vacaciones de invierno, por lo menos en esta garita que usan los estudiantes de lunes a viernes, es de esperar y ojala la empresa que está a cargo de instalar las garitas nuevas la instalen a la brevedad, especialmente en el sector de Pudeto, más aún con el clima adverso que han tenido estos últimos días.

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** le consulta a la Sra. Sonia Oyarzún si tiene alguna información respecto a la rapidez, si puede tomar lo que ha dicho el Concejal Muñoz, que como bien ha señalado lo hizo saber hace unas reuniones atrás, las condiciones de tiempo cada día van empeorando, es un lugar donde se requiere mucho de ese paradero.

La **SRA. SONIA OYARZUN** en su calidad de Directora de Obras informa que están recién en los inicios del proyecto, sin embargo podrían priorizar algunas instalaciones como es el caso que se está presentando.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que lo mencionó en la reunión de la Comisión de Emergencia del Concejo donde estaba presente el funcionario don Francisco Dubreuil, quien le manifestó que la garita se sacó, pero que se iba a instalar otra en forma inmediata, han pasado tres semanas y no se hecho, se requiere verlo a la brevedad.

Comenta que lo llamó a su casa una persona que trabaja para una empresa que hace el mantenimiento de la Ruta 5, de Chacao hasta Castro y estuvo en la limpieza de basura y corte de pasto a la salida del bypass de Chacao, donde ha habido varios derrumbes y hay sectores a la salida, cuando se viene hacia Ancud donde el terreno prácticamente está por derrumbarse, el cerro está completamente agrietado, propenso en que en cualquier momento con la lluvia se venga el cerro abajo y es super peligroso, solicita a través del Concejo se oficie a la Dirección Provincia o Regional de Vialidad para que tome cartas en el asunto y puedan ver como se resuelve, hace entrega de fotografías a la Secretaria Municipal (subgte) donde se verifica la situación cuál es la situación del lugar, porque se corre el riesgo de algún accidente lamentable para los automovilistas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al Alcalde (subgte) se pueda sacar el acuerdo para que el municipio oficie mañana mismo a nombre del municipio y del Concejo Municipal, expresando la preocupación por esa situación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao le informó que la Gobernación Provincial va a realizar la actividad Gobierno en terreno, que se había suspendido, se va a llevar a efecto el día viernes, la Plaza ciudadana a las 15:00 horas y el diálogo social a las 18:00 horas con la participación de autoridades, lo da a conocer en el Concejo para que se sientan todos invitados a este evento en el Salón Betania en Chacao.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** le consulta al Alcalde (subgte) si podría haber disponibilidad de vehículo municipal para trasladar a los concejales a Chacao, que esté interesado en participar de dicha actividad y si no fuera posible autorizar vehículos particulares.

El **ALCALDE (subgte)** toma nota de la solicitud.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace unas semanas atrás planteó que en el sector de Ribera Sur los vecinos siguen inundándose, lo llamó un vecino hace dos horas, él le dio el número de teléfono de la alcaldesa, quedaron en ver esta situación, pero no ha pasado absolutamente nada, hay que llevar material para rellenar y una retroexcavadora para que se pueda utilizar el canal de Ribera Sur del Estadio hacia el centro, los vecinos están desesperados y quieren aprovechar estos días de buen tiempo, solicita la posibilidad de llevar al sector la maquinaria que se requiere.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que le llama la atención el hecho de que los acuerdos del Concejo que se adoptaron en la sesión del 5 de mayo pasado, Ordinaria N° 88, que según le decía el Secretario Municipal le corresponde a Relaciones Públicas no se hayan cumplido, se refiere específicamente a las dos notas de felicitaciones, al Club Deportivo Seminario y a don Daniel Pantoja, las que hasta hoy día no la han recibido, solicita se oficie a dicha unidad municipal, consultando en que estado se encuentra el acuerdo y se les remita copia a los concejales.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M SR. GOMEZ** plantea que la ley es clara, como lo ha señalado en reiteradas oportunidades, que los acuerdos de Concejo tienen un plazo, incluso para dar cumplimiento, que es de quince (15) días y en el supuesto de cualquier inconveniente no se pudiera cumplir el acuerdo dentro de ese plazo, se puede solicitar una prórroga, la que tiene que ser acordada también por el Concejo Municipal, si es que eso no ha ocurrido se está en una falta.-

Manifiesta una vez más su preocupación por las condiciones en que se encuentra desde hace mucho tiempo y tema ampliamente conversado y discutido en el Concejo Municipal, que son las condiciones del cierre perimetral del Cementerio, pasan los días, las semanas, los meses y la situación no ha variado en nada, cada día se torna más peligroso y están hablando de un lugar que se merece respeto y que hoy día está, mejor no quiere decir el término, por ver que no ha existido la voluntad y la preocupación del municipio en hacer algo, principalmente lo que es el sector de la calle Kampe Heeren, lo dijo hace unas reuniones atrás, si no fuera por el alambre que tiene la parte superior de las panderetas esas estarían todas en el suelo, con los riesgos que eso significa.-

Igualmente señala que está paralizada la continuidad de la vereda en esa calle, porque supone que la empresa no lo ha terminado porque hay que correr esa pandereta, incluso hay un sector que colinda con algunos particulares, que también le faltan panderetas, si no se equivoca el año 2013 y 2014 se dejaron consignados recursos en el presupuesto municipal para intervención del Cementerio, no solo del cierre sino también de otras falencias que allí se han conversado, pide que ojala esta situación se pueda solucionar a la brevedad, por el respecto a todos los deudos que hoy día descansan en este Cementerio municipal ya que hoy día, producto de las malas condiciones y de la falta de cierre perimetral, el Cementerio pasa a ser una verdadera arteria de comunicación peatonal de tránsito a diario y con los riesgos y el desorden que eso también provoca, espera que el municipio pueda tomar las cartas de este tema a la brevedad y dar una solución definitiva.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que cuando estuvo en el Pasaje Los Sauces pasó a ver esto y la verdad es que es una cuestión de tiempo, viene un viento más fuerte y ojala no agarre a nadie cruzando por ahí, porque van a caer esas panderetas, incluso han caído algunas en los patios de vecinos del sector Los Sauces, ha tratado de tapar con maderas y tablas para cerrar sus patios.

Por otro lado, hace unos días atrás, lo vieron por los medios de comunicación, como un vecino de la comuna lamentaba el hecho de que habían entrado personas destruyendo parte de la tumba de sus familiares y evidentemente pueden haber guardias, pero se puede entrar por cualquier lado, se están arriesgando a que suceda eso, con la falta de respeto que eso implica para las familias de la comuna.-

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que no entiende porque se deja un portón, tal como lo dicho el concejal Gómez el Cementerio se ha convertido en un tránsito peatonal, siempre cuando recién se construye un portón se le coloca un candado, después se pierde y nunca más se vuelve a poner, considera que en este caso no debería haber un portón, debiera estar completamente cerrado para evitar todo este problema, nunca faltan las personas que hacen daño y destruyen lo que con tanta delicadeza han hecho las familias por sus deudos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que en los años 2013 y 2014 tenían asignados recursos para el mejoramiento del Cementerio y nunca se ocuparon, en dichos períodos lo manifestó, eran montos de cinco (5) u ocho (8) millones de pesos, sugiere que la Comisión de Finanzas del Concejo si este año, 2015, existen recursos y si es así ver la forma de invertirlos a la brevedad.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** en su calidad de Directora de Obras manifiesta respecto del tema del Cementerio que lo están viendo con la Secplan y Aseo y Ornato, porque es más complejo de lo que aparentemente es.

Indica que si bien es cierto las panderetas no tienen un sustento y que está generando una situación de emergencia o algún accidente, no es menos cierto, que no tienen mucho sector donde poner reponer y repararlas o reponerlas en su totalidad, puesto que las obras de pavimentación para las veredas, es probable que más allá de un metro no puedan hacer tampoco porque los tubos llegan al límite prácticamente y en ese sentido han visto con Aseo y Ornato hasta donde es posible el corre los cercos, es un tema muy delicado puesto que hay familiares que tienen a sus difuntos, por lo tanto, hay que ver hasta donde es posible correr las panderetas y eso hay que verlo directamente con la gente encargada del Cementerio, por esa está pendiente, pero no desconocen en realidad de que tienen una situación que deben ver rápidamente, es verdad que no tienen ningún elemento de fijación, como lo han señalado los concejales, prácticamente están afirmados con alambres, en muy precarias condiciones, pero además está de las personas que están ahí.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GOMEZ** discrepa un poco de lo que ha señalado la Sra. Sonia Oyarzún, porque este tema no es de ahora, como lo ha dicho de mucho tiempo, lo han planteado desde antes que se comience a trabajar la obra de pavimentación de calle Kampe Heeren y lo que ha planteado la Directora de Obras es el lugar donde menos problemas tienen las panderetas, donde las bóvedas están ya prácticamente en el límite del cierre perimetral, esas se encuentran sin mayores problemas, el tema es, como decía el concejal Cárdenas, del portón hacia allá y ese es el que está con falta de pandereta, en pilares quebrados, ya por caerse.

Planea que hay que tomar una decisión, si van a dejar un metro para vereda, que no es más lo que se puede hacer, hay que hacerlo ya, vuelve a insistir, en cualquier momento, ni Dios lo quiera, se va a producir un accidente donde van a tener que, una vez más, desembolsar recursos económicos para indemnizar a aquellas personas que pudieran ser damnificadas por la situación y lo otro, es un tema de seguridad, que sacan de tener guardias, si tienen prácticamente el recinto abierto y no deben olvidar que en muchas oportunidades aquí hablaron de la falta de luz dentro del mismo Cementerio que lo reclamaban los mismos guardias, que hacía muy difícil desarrollar su labor en noches oscuras, además tienen la experiencia de lo que ocurrió en el recinto municipal con el ataque de los vehículos, una situación que también obedece a las condiciones en el cual se encuentra el cierre del perímetro de los terrenos municipales, donde dejan vehículos que tiene altos costos, no pueden estar con la tranquilidad que si le sucede algún siniestro a un vehículo, total están asegurados y la Aseguradora va a responder, pero que pasa con las personas, porque también están colocando en riesgo al personal que tienen contratado al no entregarles las mejores condiciones para su seguridad, espera que esta situación se pueda solucionar en el más breve plazo posible.

Solicita un acuerdo de Concejo, a través de artículo 79 letra h) para pedirle a Asesoría Jurídica pueda elaborar un informe sobre las medidas que está llevando adelante la municipalidad, sobre lo que es el cobro de los recursos que habría dejado de cancelar o que no habría cancelado el ex Concesionario del contrato Concesión del Sistema de Control de tiempo y Estacionamiento de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud, ha pasado un tiempo bastante importante y el Concejo no tiene la información respecto a ese proceso que lleva el municipio y también pedir información respecto al sumario que se habría instruido por el posible incumplimiento de funcionarios municipales en la ejecución de dicho contrato, supone que está finalizado y si no fuera así que se les informe en que etapa está.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** solicita la votación del H. Concejo de la proposición formulada por el H. Concejal Sr. Gómez, la que se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo, en decisión unánime de sus integrantes, según proposición del H. Concejal Gómez de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, acordó pedir que Asesoría Jurídica informe sobre las medidas adoptadas en relación al cobro de los recursos adeudados por el ex concesionario del Servicio de Estacionamientos Controlados en la ciudad de Ancud, así como de los resultados del sumario instruido sobre la materia.

Solicita otro acuerdo al Concejo Municipal, por medio del artículo 29 letra a) a la Unidad de Control para que informe a este Concejo sobre el cumplimiento en el pago de cotizaciones del Personal de la Corporación Municipal de Educación y Salud, del año 2014 y lo que va del año 2015.

El **H. C. SR. OJEDA** le consulta al Secretario Municipal titular si al Concejo le corresponde fiscalizar el tema de los recursos de la Corporación Municipal de Educación, como el pago de cotizaciones.

El **ALCALDE (subgte)** responde que hay diversas normas que disponen informar al Concejo Municipal respecto del pago de partidas, hay una responsabilidad que tiene que ejercer la Unidad de Finanzas en relación con informar el pago de cotizaciones de las Corporaciones, cree que es de competencia del Concejo, en lo personal no sabe si hay alguna opinión discrepante, corresponde y puede pedir el informe.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** procede a dar lectura textual a lo que establece el artículo 29 sobre las funciones que le corresponden a la Unidad de Control.

Sometido a votación del H. Concejo la proposición del H. Concejal Gómez, es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, según proposición del H. Concejal Gómez, acordó que la Unidad de Control, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 letra d) de la LOCM, informe sobre el cumplimiento en el pago de las imposiciones previsionales de todo el personal dependiente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores durante el año 2014 y lo transcurrido de 2015.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** solicita la presencia del Director de Desarrollo Comunitario y la Encargada de la Oficina de la Mujer, a través del artículo 79 letra h), para que informe al Concejo Municipal todos los programas que se han realizado por dicha Dirección hasta la fecha, los que en este momento se encuentran en ejecución con la cantidad de recursos invertidos y de personas que se han visto beneficiadas con los distintos programas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice al concejal Gómez que en el Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal se establece que el Concejo puede solicitar la presencia de un Director.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Gómez, es aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal conforme a la proposición del H. Concejal Gómez, en decisión unánime de sus integrantes y de acuerdo al Reglamento de sala, acordó citar a la próxima sesión del concejo, al Director de Desarrollo Comunitario para que informe sobre programas realizados por la Oficina Comunal de la Mujer, tanto los ejecutados como los que se encuentran en ejecución, los recursos empleados y las personas favorecidas.

El **ALCALDE (subgte)** le informa al Presidente del H. Concejo que dos (2) concejales se van a capacitar y el Concejal Norambuena viaja a Santiago, de acuerdo a lo que informó, por lo tanto, la sesión del Concejo que es el próximo martes no tiene quórum, tendrían que fijar una fecha para desarrollar la reunión, pero no puede ser el lunes.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** dice que le quedan dos martes todavía, el 23 y el 30 de junio próximo.

El **ALCALDE (subgte)** les propone aplazar la reunión.

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. GOMEZ** señala que ante la información entregada por el Alcalde (subgte) de la ausencia por encontrarse en cometido funcionario tres (3) concejales en la reunión de día 16 de junio próximo, propone trasladarla al día martes 23 de junio próximo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que queda abierta la discusión y solicita que se pronuncien los otros concejales y hagan una propuesta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que tiene la disposición de hacer todas las modificaciones necesarias para no afectar el funcionamiento, si se requiere la pueden hacer el lunes en la mañana y si no hay una urgencia la pueden trasladar para el día 23 de junio próximo o esperar la opinión de la Alcaldesa.

El **ALCALDE (subgte)** aclara que no se puede esperar esa opinión, después no hay reunión para modificarla, la alcaldesa sola o puede hacerlo.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** indica que está pidiendo el acuerdo para el día martes 23 de junio próximo, producto que se señala que las reuniones ordinarias de Concejo se pueden modificar solamente en una reunión legalmente constituida en el Concejo Municipal, en el resto de la semana si hay alguna emergencia, lo deberían subsanar convocando a una sesión extraordinaria, de aquí hasta el sábado.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal la moción de aplazar la reunión ordinaria del Concejo, es aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal en decisión unánime de sus integrantes, acordó aplazar la reunión ordinaria del día martes 16 de los corrientes al día 23 de junio de 215, a la misma hora, considerando que por encontrarse en cumplimiento de cometidos tres concejales no se reunirá el quórum necesario para sesionar.

Finaliza la sesión a las 18:20 horas.

.....
 Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
 SOO/cob.-



NOTA : En la página 8, se omitió una parte de la intervención del Alcalde (subgte) **SR. RICARDO WAGNER.-**

El Alcalde (subgte) manifiesta que durante los veinte años que lleva en el municipio le ha tocado ver sucesivas renovaciones de vehículos, los últimos tres los recuerda muy claro, dos de ellos tuvieron una vida útil muy corta, el Kia Portadge duró un suspiro, fue un desastre, justamente pensando en no gastar mucha plata que se consideraba en esa época, ocho a diez millones de pesos, luego compraron otro vehículo plomo, también de corta duración, pero la seguridad no era de las mejores, era inapropiado para la labor de la Alcaldía.

Indica que cualquier informe que se quiera hacer en relación con el uso del vehículo pasa por un resumen de lo que hace el Alcalde, que tiene actividades las 24 horas del día y la propia Ley Orgánica establece el que tenga un vehículo a disposición que se conduce sin tener que estar obteniendo las autorizaciones en forma permanente, se modificó la ley en ese sentido, porque precisamente el alcalde de la comuna, cualquiera sea no para en su actividad y frente a las emergencias son las 24 horas del día.